



Acta de la Décima Séptima Sesión Ordinaria.

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a los treinta días de agosto de dos mil dieciséis.

Acta Número 17-O/2016.

En la Sala de Sesiones del Pleno del Instituto de Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas, ubicado en Boulevard Belisario Domínguez número 3134, Plaza San Luis Fraccionamiento Aramoni, de la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, siendo las doce horas del día treinta de agosto de dos mil dieciséis, dio inicio la Décima Séptima Sesión Ordinaria de dos mil dieciséis, por lo que la Comisionada Presidente Licenciada Ana Elisa López Coello expresó su agradecimiento a los Comisionados integrantes de este órgano por su asistencia.

Enseguida la Comisionada Presidente ordenó a la Secretaria General de Acuerdos del Pleno, pase lista de asistencia e informe si existe quórum para la celebración de la sesión, lo cual así se realizó informando la Secretaria General de Acuerdos del Pleno que se encuentran presentes las personas que se mencionan a continuación:

Comisionada Presidente Lic. Ana Elisa López Coello presente.
Comisionada Lic. Adriana Patricia Espinosa Vázquez presente.
Comisionado Lic. Miguel González Alonso presente.

En consecuencia la Comisionada Presidente Licenciada Ana Elisa López Coello, expuso que habiendo quórum se abre la sesión, y señala que en atención a que se ha dado cumplimiento a los puntos uno, dos y tres del orden del día solicita la aprobación de los mismos en votación económica.

ACUERDO PRIMERO.- En votación económica las y los Comisionados por unanimidad de votos aprueban los puntos uno, dos y tres del orden del día.

La Comisionada Presidente solicitó la aprobación del orden del día, por lo que ordenó a la Secretaria General de Acuerdos y del Pleno de lectura al mismo y recabe la votación de las y los Comisionados.

1. Bienvenida.
2. Pase de lista de asistencia.
3. Instalación de quórum.
4. Aprobación del Orden del Día.
5. Resolución de los Recursos de Revisión enlistados.
6. Asuntos Generales
7. Clausura

La Comisionada Presidente solicitó la aprobación del orden del día, por lo que ordenó a la Secretaria General de Acuerdos y del Pleno recabe la votación de las y los Comisionados.

En uso de la Secretaria General de Acuerdos del Pleno da lectura al oficio No. IAIP-CH/56/C-B/16 de fecha 30 de agosto de 2016, mediante el cual solicita sea retirado del orden del día el proyecto correspondiente al recurso de revisión numero 233-B/2016 toda vez que no corresponde al proyecto final y por un error involuntario fue turnado un archivo diferente.

ACUERDO SEGUNDO.- Por unanimidad de votos se aprueba el orden del día de la décima séptima sesión ordinaria.

Continuando con el punto cinco del orden del día, se procedió al desahogo de los recursos de revisión enlistados para la presente sesión, por lo que, la Comisionada Presidente Licenciada Ana Elisa López Coello cedió el uso de la voz a la Comisionada Licenciada Adriana Patricia Espinosa Vázquez, quien expuso el recurso de revisión **229-A/2016** en el que propone Revocar Totalmente la respuesta emitida por parte del sujeto obligado; solicitando la Comisionada Presidente que si algún Comisionado o Comisionada desea hacer alguna manifestación respecto a lo antes expuesto o presentar voto particular solicite el uso de la voz.

La Comisionada Presidente, ordena a la Secretaria de Acuerdos recabe la votación respecto a lo antes expuesto por la Comisionada Licenciada Adriana Patricia Espinosa Vázquez.

Comisionada Presidente Licenciada Ana Elisa López Coello a favor
Comisionado Licenciado Miguel González Alonso a favor

ACUERDO TERCERO.- En relación al recurso de revisión **229-A/2016**, por unanimidad de votos los Comisionados integrantes del Pleno **Revocan Totalmente** la respuesta emitida por parte del sujeto obligado.

Siguiendo el orden de los recursos enlistados la Comisionada Presidente Licenciada Ana Elisa López Coello, otorgó el uso de la palabra a la Comisionada Licenciada Adriana Patricia Espinosa Vázquez, quien expuso el recurso de revisión **232-A/2016**, en el que propone **Declarar Improcedente por extemporáneo el recurso de revisión**; solicitando la Comisionada Presidente que si algún Comisionado o Comisionada desea hacer

(Handwritten signatures and initials)



Acta de la Décima Séptima Sesión Ordinaria.

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a los treinta días de agosto de dos mil dieciséis.

Acta Número 17-O/2016.

alguna manifestación respecto de los recursos de revisión presentados o presentar voto particular solicite el uso de la voz.

La Comisionada Presidente, ordena a la Secretaria de Acuerdos recabe la votación respecto a lo antes expuesto por la Comisionada Adriana Patricia Espinosa Vázquez.

ACUERDO CUARTO.- Respecto al recurso de revisión **232-A/2016** Por unanimidad de votos los Comisionados integrantes del Pleno aprueban **Declarar Improcedente por extemporáneo el recurso de revisión.**

La Comisionada Presidente Licenciada Ana Elisa López Coello, manifiesta que continuando con el desahogo de los recursos de revisión, otorga el uso de la voz a la Comisionada Adriana Patricia Espinosa Vázquez quien expuso el recurso de revisión **235-A/2016**, en el que propone **Revocar Totalmente** la falta de respuesta emitida por el sujeto obligado; solicitando la Comisionada Presidente que si algún Comisionado o Comisionada desea hacer alguna manifestación respecto de los recursos de revisión presentados o presentar voto particular solicite el uso de la voz.

La Comisionada Presidente, ordena a la Secretaria de Acuerdos recabe la votación respecto a lo antes expuesto por la Comisionada Adriana Patricia Espinosa Vázquez.

Comisionada Presidente Licenciada Ana Elisa López Coello a favor
Comisionado Licenciado Miguel González Alonso a favor

ACUERDO OCTAVO.- En relación al recurso de revisión **235-A/2016**, por unanimidad de votos los Comisionados integrantes del Pleno **Revocan Totalmente** la falta de respuesta por parte del sujeto obligado.

Siguiendo con la resolución de los recursos de revisión en listados, la Comisionada Presidente Ana Elisa López Coello otorgo el uso de la palabra a la Comisionada Licenciada Adriana Patricia Espinosa Vázquez, quien solicita al Pleno la aprobación de la dispensa de la lectura de los recursos de revisión **013-A/PNT/2016** y **16-A/PNT/2016**, tomando en consideración de que los agravios que presentan los recurrentes son similares entre uno y otro, por lo que resultaría inoficioso leer cada uno de ellos; asimismo solicita la votación para el sentido de los mismos; solicitando la Comisionada Presidente que si algún Comisionado o Comisionada desea hacer alguna manifestación respecto a lo antes expuesto o presentar voto particular solicite el uso de la voz.

La Comisionada Adriana manifiesta que en la sesión de fecha dieciséis de agosto del presente año, el Comisionado Miguel González Alonso en los recursos que presento acepto la modificación del sentido con base a el voto particular presentado por la Comisionada Presidente al cual se sumo la Comisionada antes mencionada.

Comisionada Presidente Licenciada Ana Elisa López Coello a favor de la dispensa de la lectura
Comisionado Licenciado Miguel González Alonso a favor de la dispensa de la lectura

ACUERDO NOVENO.- Por unanimidad de votos los Comisionados integrantes del Pleno aprueban la dispensa de la lectura de los recursos de revisión **13-A/PNT/2016** y **16-A/PNT/2016**; asimismo acuerdan por unanimidad de votos proceder a la votación del sentido de dichos recursos.

Comisionada Presidente Licenciada Ana Elisa López Coello a favor del sentido.
Comisionado Licenciado Miguel González Alonso presenta voto particular discrepante.

ACUERDO DÉCIMO.- En relación al recurso de revisión **013-A/PNT/2016**, este órgano colegiado por mayoría de votos ordena **Reponer el Procedimiento** del recurso de revisión.

ACUERDO DÉCIMO PRIMERO.- En relación al recurso de revisión **016-A/PNT/2016**, este órgano colegiado por mayoría de votos ordena **Reponer el Procedimiento** del recurso de revisión.

La Comisionada Presidente Licenciada Ana Elisa López Coello, otorga el uso de la voz a la Comisionada Adriana Patricia Espinosa Vázquez quien expuso el recurso de revisión **019-A/PNT/2016**, en el que propone **Confirmar** la respuesta emitida por el sujeto obligado; solicitando la Comisionada Presidente que si algún Comisionado o Comisionada desea hacer alguna manifestación respecto de los recursos de revisión presentados o presentar voto particular solicite el uso de la voz.

La Comisionada Presidente, ordena a la Secretaria de Acuerdos recabe la votación respecto al recursos de revisión antes expuesto.



Acta de la Décima Séptima Sesión Ordinaria.

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a los treinta días de agosto de dos mil dieciséis.

Acta Número 17-O/2016.

ACUERDO DÉCIMO SEGUNDO.- En relación al recurso de revisión **019-A/PNT/2016**, este órgano colegiado por unanimidad de votos **Confirma** la respuesta emitida por el sujeto obligado.

Continuando con el desahogo de los recursos de revisión, la Comisionada Presidente otorgó el uso de la voz al Comisionado Miguel González Alonso quien solicita al Pleno la aprobación de la dispensa de la lectura de los recursos de revisión **020-B/PNT/2016**, **023-B/PNT/2016**, **026-B/PNT/2016**, **035-B/PNT/2016**, **038-B/PNT/2016**, **230-B/2016** y **236-B/2016**, tomando en consideración que dichos recursos fueron circulados a cada ponencia con antelación para el estudio correspondiente, por lo que; resultaría inoficioso leer cada uno de ellos; asimismo solicita la votación para el sentido de los mismos; solicitando la Comisionada Presidente que si algún Comisionado o Comisionada desea hacer alguna manifestación respecto a lo antes expuesto o presentar voto particular solicite el uso de la voz.

Comisionada Presidente Licenciada Ana Elisa López Coello a favor de la dispensa de la lectura
Comisionada Licenciada Adriana Patricia Espinosa Vázquez a favor de la dispensa de la lectura

ACUERDO DÉCIMO TERCERO.- Por unanimidad de votos los Comisionados integrantes del Pleno aprueban la dispensa de la lectura de los recursos de revisión **020-B/PNT/2016**, **023-B/PNT/2016**, **026-B/PNT/2016**, **035-B/PNT/2016**, **038-B/PNT/2016**, **230-B/2016** y **236-B/2016** asimismo acuerdan por unanimidad de votos proceder a la votación del sentido de dichos recursos.

Comisionada Presidente Licenciada Ana Elisa López Coello presenta voto particular concurrente en los expedientes **023-B/PNT/2016** y **038-B/PNT/2016** y manifiesta a favor del sentido.
Comisionada Licenciada Adriana Patricia Espinosa Vázquez a favor del sentido.

ACUERDO DÉCIMO CUARTO.- Respecto al recurso de revisión **020-B/PNT/2016**, este órgano colegiado por unanimidad de votos **Modifica** la respuesta emitida por el sujeto.

ACUERDO DÉCIMO QUINTO.- En relación al recurso de revisión **023-B/PNT/2016**, este órgano colegiado por unanimidad de votos **Revoca totalmente** la falta de respuesta por parte del sujeto obligado.

ACUERDO DÉCIMO SEXTO.- Respecto al recurso de revisión **026-B/PNT/2016**, este órgano colegiado por unanimidad de votos **Declarar Improcedente por extemporáneo el recurso de revisión**.

ACUERDO DÉCIMO SÉPTIMO.- En relación al recurso de revisión **035-B/PNT/2016**, este órgano colegiado por unanimidad de votos **Sobresee** el recurso de revisión.

ACUERDO DÉCIMO OCTAVO.- Respecto al recurso de revisión **038-B/PNT/2016**, este órgano colegiado por unanimidad de votos **Revoca totalmente** la falta de respuesta por parte del sujeto obligado.

ACUERDO DÉCIMO NOVENO.- Respecto al recurso de revisión **230-B/2016**, este órgano colegiado por unanimidad de votos **Revoca totalmente** la falta de respuesta por parte del sujeto obligado.

ACUERDO VIGÉSIMO.- En relación al recurso de revisión **236-B/2016**, este órgano colegiado por unanimidad de votos **Revoca totalmente** la falta de respuesta por parte del sujeto obligado.

Seguidamente la Comisionada Presidente Licenciada Ana Elisa López Coello en uso de la palabra solicita al Pleno expone el recurso de revisión **231-C/2016** en el que propone **Revocar totalmente** la falta de respuesta por parte del sujeto obligado; solicitando la Comisionada Presidente que si algún Comisionado o Comisionada desea hacer alguna manifestación respecto de los recursos de revisión presentados o presentar voto particular solicite el uso de la voz.

La Comisionada Presidente, ordena a la Secretaria de Acuerdos recabe la votación respecto al expediente antes expuesto.

Comisionada Licenciada Adriana Patricia Espinosa Vázquez a favor
Comisionado Licenciado Miguel González Alonso presenta a favor

ACUERDO VIGÉSIMO PRIMERO.- En relación al recurso de revisión **231-C/2016**, este órgano colegiado por unanimidad de votos **Revoca totalmente** la falta de respuesta por parte del sujeto obligado.

La Comisionada Presidente Licenciada Ana Elisa López Coello, presentó el recurso de revisión **234-C/2016**, en el que propone **Revocar parcialmente** la respuesta emitida por el sujeto obligado; solicitando que si algún Comisionado o Comisionada desea hacer alguna manifestación respecto del recurso de revisión antes expuesto o presentar voto particular solicite el uso de la voz a la Secretaria de Acuerdos, en caso contrario que la Secretaria recabe la votación.



Acta de la Décima Séptima Sesión Ordinaria.

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a los treinta días de agosto de dos mil dieciséis.

Acta Número 17-O/2016.

La Comisionada Presidente, ordena a la Secretaria de Acuerdos recabe la votación respecto al expediente antes expuesto.

Comisionada Licenciada Adriana Patricia Espinosa Vázquez a favor
Comisionado Licenciado Miguel González Alonso presenta a favor

ACUERDO VIGÉSIMO PRIMERO.- En relación al recurso de revisión **234-C/2016**, este órgano colegiado por unanimidad de votos **Revoca parcialmente** la respuesta emitida por parte del sujeto obligado.

Continuando con el desahogo de los recurso de revisión enlistados, la Comisionada Presidente Licenciada Ana Elisa López Coello, expuso el recurso de revisión **15-C/PNT/2016**, en el que propone **Reponer el procedimiento del recurso de revisión**; solicitando que si algún Consejero o Consejera desea hacer alguna manifestación respecto del recurso de revisión antes expuesto o presentar voto particular solicite el uso de la voz a la Secretaria de Acuerdos, en caso contrario que la Secretaria recabe la votación.

La Comisionada Presidente, ordena a la Secretaria de Acuerdos recabe la votación respecto al expediente antes expuesto.

Comisionada Licenciada Adriana Patricia Espinosa Vázquez a favor
Comisionado Licenciado Miguel González Alonso presenta voto particular discrepante.

ACUERDO VIGÉSIMO SEGUNDO.- Respecto al recurso de revisión **15-C/PNT/2016**, este órgano colegiado por mayoría de votos ordena **Reponer el procedimiento**.

La Comisionada Presidente Licenciada Ana Elisa López Coello, presentó el recurso de revisión **27-C/PNT/2016**, en el que propone **Modificar** la respuesta emitida por el sujeto obligado; solicitando que si algún Consejero o Consejera desea hacer alguna manifestación respecto del recurso de revisión antes expuesto o presentar voto particular solicite el uso de la voz a la Secretaria de Acuerdos, en caso contrario que la Secretaria recabe la votación.

La Comisionada Presidente, ordena a la Secretaria de Acuerdos recabe la votación respecto al expediente antes expuesto.

Comisionada Licenciada Adriana Patricia Espinosa Vázquez a favor
Comisionado Licenciado Miguel González Alonso presenta voto particular discrepante.

ACUERDO VIGÉSIMO SEGUNDO.- Respecto al recurso de revisión **27-C/PNT/2016**, este órgano colegiado por mayoría de votos Modifica la respuesta emitida por el sujeto obligado.

6.- ASUNTOS GENERALES

Como primer punto de los asuntos generales, en uso de la voz, la Comisionada Presidente da cuenta de la presentación de los informes semestrales del desempeño de las actividades por parte de los Directores del Instituto; por lo que la Comisionada Presidenta señaló que si algún Comisionado o Comisionada desea hacer alguna manifestación de lo antes expuesto, solicite el uso de la voz, en caso contrario que la Secretaria recabe la votación.

El Comisionado Miguel González Alonso presenta voto particular en contra del primer punto de los asuntos generales discutidos en la presente sesión, manifestando su desacuerdo con la presentación de los informes de actividades semestrales por parte de los Directores de área del Instituto de Acceso a la Información Pública de Chiapas, toda vez que de acuerdo al Reglamento de Sesiones y de Pleno en su artículo 13 éstos debieron circularse a los Comisionados con cinco días de anticipación, hecho que jamás ocurrió.

Es por ello que de exponerse estos informes el día de hoy no se garantizará el adecuado análisis de los documentos exhibidos. Por tal razón, solicito que pese a existir un acuerdo de Pleno en el que se establece la fecha de presentación, sólo se acepte la entrega y se planteé un nuevo plazo para la discusión de éstos no antes de los cinco días hábiles posteriores a esta fecha como lo marca el reglamento, haciendo un atento exhorto a los Directores a cumplir en lo posterior con lo que señala la reglamentación de nuestro Instituto y a la C. Comisionada Presidenta a velar por que se respete el reglamento.

La Secretaría General de Acuerdos del Pleno, hace entrega de los informes semestrales del desempeño de actividades por parte de los Directores de área del Instituto a los Comisionados.

Al no haber más comentarios, la Comisionada Presidente Licenciada Ana Elisa López Coello, ordena a la Secretaria de Acuerdos recabe la votación.



Acta de la Décima Séptima Sesión Ordinaria.

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a los treinta días de agosto de dos mil dieciséis.

Acta Número 17-O/2016.

Comisionada Presidente Licenciada Ana Elisa López Coello a favor
Comisionada Licenciada Adriana Patricia Espinosa Vázquez a favor
Comisionado Licenciado Miguel González Alonso presenta voto particular en contra de la presentación de los informes antes mencionados.

ACUERDO VIGÉSIMO TERCERO.- Los Comisionados integrantes del pleno se dan por enterados de la entrega de los informes semestrales del desempeño de actividades por parte de los Directores de área del Instituto; asimismo por unanimidad de votos acuerdan los Comisionados la presentación de los informes será en la próxima sesión ordinaria.

Como segundo punto de los asuntos generales del orden del día, la Comisionada Presidente da cuenta del oficio No. IAIPCH/CA/43/2016, signado por la Comisionada Licenciada Adriana Patricia Espinosa Vázquez; mediante el cual presenta al Pleno la propuesta del sentido de los recursos de revisión que actualicen la causal de sobreseimiento establecido en el artículo 171 fracción I de la Ley local de la materia, por lo que solicita a la Secretaria de lectura del oficio. Lo cual así se realizó; por lo que la Comisionada Presidenta señaló que si algún Consejero o Consejera desea hacer alguna manifestación de lo antes expuesto, solicite el uso de la voz a la Secretaria de Acuerdos, en caso contrario que la Secretaria recabe la votación.

La Comisionada Adriana Patricia Espinosa Vázquez manifiesta que derivado del informe de los expedientes números: 34-A/PNT/2016, 37-A/PNT/2016 y 24-C/PNT/2016 por el cual los recurrentes durante el periodo de instrucción envían correo electrónico por medio del cual se desiste por su propio derecho, en consecuencia se actualiza la causal establecida en el artículo 171, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas. Por las citadas consideraciones las ponencia junto con la secretaria general de acuerdos del pleno acordaron sobreseer los recursos de revisión. En ese sentido la Comisionada antes mencionada propone al Pleno establecer un punto de acuerdo en donde se señale que, admitido el recurso de revisión por el comisionado ponente y en el supuesto de que el recurrente se desista proceda el sobreseimiento en términos del artículo 171, fracción I, sin necesidad de que pase por el pleno del Instituto; lo anterior, para evitar la dilación procesal que a ningún fin práctico llevaría agotar todas las etapas del procedimiento del recurso de revisión.

El Comisionado Licenciado Miguel González Alonso, presenta voto particular en contra de la propuesta presentada por la Comisionada Adriana Patricia Espinosa Vázquez, manifestando que no comparte el sentido que propone que para "evitar la dilación procesal" de los proyectos que se sobresean por desistimiento, éstos no pasen a Pleno. Tal acto no da certeza jurídica del procedimiento puesto que la propuesta de la titular de la Ponencia "A" sólo refiere al artículo 171 de nuestra Ley e ignora lo que establecen los artículos 169 y 172 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Chiapas. La propuesta referida establece que el recurso de revisión será sobreseído cuando actualice alguno de los supuestos planteados en sus fracciones pero en los otros dos se dice claramente que las resoluciones las hará el Instituto (el Pleno) y que éstas serán públicas, constarán en escrito fundado y motivado a modo de sentencia y deberán ser firmadas por los tres Comisionados que integran el Pleno, con la intervención del Secretario General, cuestión que no ocurrió en los expedientes 34-A/PNT/2016, 37-A/PNT/2016 y 24-C/PNT/2016.

Mucho me preocupa que los expedientes citados a la fecha hayan sido hasta notificados a los recurrentes y sujetos obligados contraviniendo los artículos ya referidos y que ahora, posterior al hecho, se pretenda enmendar lo que es un acto violatorio a la Ley consumado. De los expedientes en comento una vez finalizado el periodo de acuerdo, ninguno tuvo cierre de instrucción como lo señala la Ley una vez que se admitieron como sucede en estos casos, lo que advierte otra inconsistencia procesal a tomar en cuenta.

De ser aprobado este punto, me reservaría el derecho de solicitar ante el Órgano de Fiscalización Superior del Congreso del estado y las instancias que procedan una auditoría de desempeño de funciones y un dictamen jurídico para evitar caer en extralimites como Pleno, y actuar más allá de las funciones que nos confiere la legislación vigente.

La Comisionada Presidente Licenciada Ana Elisa López Coello, ordena a la Secretaria de Acuerdos recabe la votación.

Comisionada Presidente Licenciada Ana Elisa López Coello a favor
Comisionado Licenciado Miguel González Alonso presenta voto particular en contra de la propuesta presentada.

ACUERDO VIGÉSIMO CUARTO.- Por mayoría de votos, los Comisionados Integrantes del Pleno, aprueban que una vez admitido el recurso de revisión por el Comisionado ponente y en el supuesto de que el recurrente se desista proceda el sobreseimiento en términos del artículo 171 fracción I de la Ley local de la materia; asimismo acuerdan que dicha propuesta sea contemplada en los Lineamientos Generales para el procedimiento de Recepción, Substanciación y Resolución de los Recursos de Revisión del Instituto.



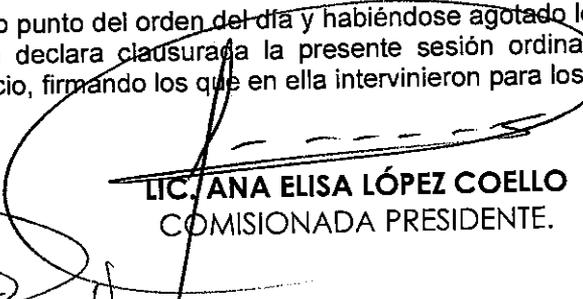
Acta de la Décima Séptima Sesión Ordinaria.

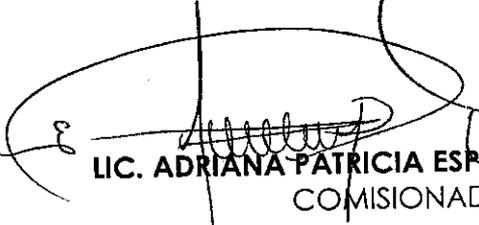
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a los treinta días de agosto de dos mil dieciséis.

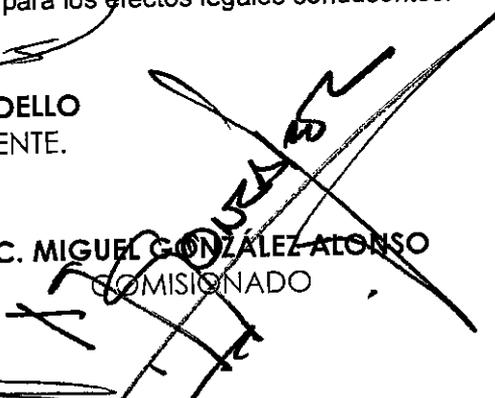
Acta Número 17-O/2016.

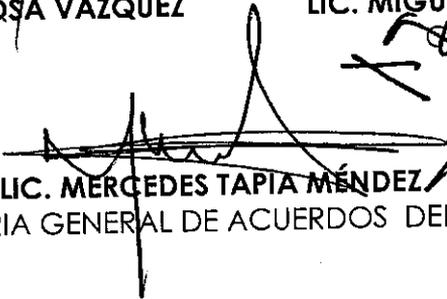
CLAUSURA.

En cumplimiento al último punto del orden del día y habiéndose agotado los asuntos de la presente sesión la Comisionada Presidente declara clausurada la presente sesión ordinaria a las trece horas con catorce minutos del día de su inicio, firmando los que en ella intervinieron para los efectos legales conducentes.


LIC. ANA ELISA LÓPEZ COELLO
COMISIONADA PRESIDENTE.


LIC. ADRIANA PATRICIA ESPINOSA VÁZQUEZ
COMISIONADA


LIC. MIGUEL GONZÁLEZ ALONSO
COMISIONADO


LIC. MERCEDES TAPIA MÉNDEZ
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS DEL PLENO

Las firmas que anteceden, corresponden a la décima séptima sesión ordinaria del Pleno, acta número 17-O/2016, celebrada el quince de agosto de dos mil dieciséis, en la Sala de Sesiones del Pleno del Instituto de Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas.